

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 7 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	B21488101	ACUERDO INICIO	HU/0581/18	10 DIAS
2	29618997B	ACUERDO INICIO	HU/0011/19	10 DIAS
3	29485774G	ACUERDO INICIO	HU/0011/19	10 DIAS
4	B21347885	ACUERDO INICIO	HU/0032/19	10 DIAS
5	B91336172	ACUERDO INICIO	HU/0036/19	10 DIAS
6	26803612X	ACUERDO INICIO	HU/0050/19	10 DIAS
7	Y5765690H	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0406/18	10 DIAS
8	E21034608	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0448/18	10 DIAS
9	75536294Q	PROPUESTA RESOLUCION	HU/0288/18	10 DIAS

Huelva, 7 de marzo de 2019.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»